

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO “ELABORACIÓN, VALIDACIÓN, CONTROL Y REGISTRO DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a través de la Dirección General Jurídica, con domicilio en Calle Magdalena No. 21, piso 4, Colonia Del Valle, CP 03100 en la Demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema “Elaboración, Validación, Control y Registro de los Contratos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Tribunal Electoral de la Ciudad de México” conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás normativa aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de llevar un control de los contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios celebrados por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mediante los cuales se formalizan las obligaciones y derechos, delimitando plazos de ejecución y penas convencionales.

Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales:

- i) Datos identificativos: Nombre, domicilio, firma, Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nacionalidad, Clave Única de Registro de Población (CURP).
- ii) Datos Académicos: Cédula Profesional.

Se informa que **no** se recabarán los datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales, denominado “Elaboración, validación, control y registro de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios para el Tribunal Electoral de la Ciudad de México”.

Los cuales tendrán el siguiente ciclo de vida:

Medios automatizados: 5 años

Archivo de trámite: 2 años

Archivos de concentración: 3 años

Dichos datos son recabados con fundamento en:

- CONSTITUCIÓN PÓLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 6 PÁRRAFO CUARTO, INCISO A), FRACCIÓN II, 16, PÁRRAFO SEGUNDO Y 108, PÁRRAFO PRIMERO.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 7, INCISO E, NUMERALES 1 y 2.
- CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 200 y 202, FRACCIONES II, III, IV, V, VII, IX, X, XI, XV, XIX, XX Y XXI.
- LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 3, 8, 21 Y 24.
- LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULO 10.
- LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 31, 32, 33, 34, 35 Y 35 BIS.
- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 36, 37, 38, 39 Y 40.
- LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 28, 186, 191, 193, 194 Y 202.
- LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS, 7, 14, 30, 43 Y 79.
- REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 50, 51 BIS, FRACCIONES I, II, III, VI, VII, VIII, IX, X, XVII, XVIII, XXI, XXIII, XXIV y XXVII; 53 BIS, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, IX y XVI y 54, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, IX y X.
- REGLAMENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 39, 40, 57, 58, 59, 60 Y 62.
- LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 3, 4, 12, 18, 21, 22, 23, 34, 25, 26,27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.
- LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 3, 8, 21 y 24.
- MANUAL GENERAL DE AUDITORÍA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PUNTOS 5, 6.2, 7.2 Y 7.3.
- MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PUNTO VI, INCISO B.

- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUNTOS 7 Y 9.

Transferencias:

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Las transferencias previstas son a las siguientes instituciones y autoridades: (EJEMPLO)

- Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Instituto Nacional Electoral.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Tribunales Colegiados de Circuito.
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de datos y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- Partidos políticos locales.
- Alcaldías.
- Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.
- Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
- Auditoría Superior de la Ciudad de México.
- Contraloría Interna del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- Otros órganos jurisdiccionales de la Ciudad de México, con base en la Ley de amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Otras, bajo los supuestos previstos en los artículos 59 a 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del **Tribunal Electoral de la Ciudad de México**, ubicada en **calle Magdalena No. 21, 3er piso, colonia Del Valle, CP 03100 en la demarcación territorial Benito Juárez Ciudad de México**, con número telefónico 55 5340-4600 ext 1001, en el correo electrónico transparencia@tecdmx.org.mx a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o bien, mediante el número de TEL INFO 55 56 36 46 36.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 555340-4600 ext. 1001.

Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o de las propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la sección denominada "Avisos de Privacidad" contenida en el Portal de internet del TECDMX: [http://transparencia.tecdmx.org.mx/avisos de privacidad TECDM](http://transparencia.tecdmx.org.mx/avisos_de_privacidad_TECDM)

Última fecha de actualización: 20 de enero de 2025.

<hr/> Firma	Otorgo mi consentimiento para que mis datos personales sean tratados conforme a lo informado: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO
----------------	---

(NOTA: El contenido del presente formato refiere a los criterios mínimos establecidos en la normatividad aplicable en la materia, en ese sentido, el responsable podrá considerar la información adicional que estime necesaria para transparentar el tratamiento de los datos personales.)